



RESOLUCIÓN NÚMERO **029** DE

(**Enero 13 de 2022**)

Por la cual se asignan funciones de Coordinación a un docente de planta del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal h) del artículo 22 del Acuerdo 013 de 2007 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central no se cuenta con cargos para Coordinadores.

Que, existiendo la necesidad de dotar la academia del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de Coordinadores para el eficaz desarrollo y alcance de su misión, y mientras se realiza la modificación de planta, se asignarán funciones de Coordinación a unos docentes de planta del Instituto de Bachillerato a partir del 14 de enero de 2022 y hasta el 16 de diciembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar funciones de **COORDINADOR DE TALLERES Y LABORATORIOS** del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a **NESTOR PEDRAZA COLMENARES Docente** de Tiempo completo del Bachillerato, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.264.591, por el año académico de 2022, a partir del 14 de enero de 2022 y hasta el 16 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Las funciones serán desempeñadas de conformidad con lo establecido por la Ley 115 de 1994 y sus Decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 3º Comuníquese personalmente a Néstor Pedraza Colmenares

ARTÍCULO 4º. Comunicar a la oficina del Profesional de Gestión Institucional, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 días de enero de 2022**

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

*Revisó: Jorge Herrera Ortiz, Asesor Rectoría
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Revisó: Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Talento Humano*

| | | | | | |
|-----------------------------|------------|-------------------------|----------|---------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPC | CLASIF. DE INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|------------|-------------------------|----------|---------------------------|----------|